



**Reunión Regional de Integridad Judicial para América Latina y el Caribe**  
*Brasilia, Brasil, del 6 al 8 de agosto de 2024*

**Declaración Final**

Las siguientes recomendaciones, que en conjunto conforman esta Declaración, son resultados de los diálogos sostenidos en la Reunión Regional sobre Integridad Judicial para América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Brasilia, Brasil, del 6 al 8 de agosto de 2024. Organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Tribunal Superior de Justicia de Brasil (STJ) y el Tribunal Superior del Trabajo de Brasil (TST), el evento reunió a 80 presidentes de tribunales, magistrados, miembros del poder judicial y expertos de 21 países, así como a asociaciones judiciales relevantes, proporcionando una valiosa plataforma para discutir los desafíos actuales y emergentes más críticos para la integridad e independencia judicial en América Latina y el Caribe.

El evento se enmarca en el apoyo continuo a los Estados Parte a través del Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe de UNODC, en la aceleración de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incluyendo su artículo 11, que aboga por el fortalecimiento de la integridad judicial. Se alineó con la visión y los objetivos de la Red Mundial de Integridad Judicial de UNODC para fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos sobre los desafíos emergentes. También apoyó la implementación de las hojas de ruta adoptadas por las tres Plataformas Regionales Anticorrupción para América del Sur y México, Centroamérica y el Caribe, que identifican el fortalecimiento de la integridad judicial como una de las áreas prioritarias para la región.

Durante la reunión, los poderes judiciales participantes de América Latina y el Caribe debatieron sobre las áreas temáticas prioritarias que suponen un desafío para los sistemas judiciales de la región. Las recomendaciones que se detallan a continuación reflejan los resultados clave de las discusiones sostenidas en el evento, capturando las ideas y sugerencias colectivas sobre cómo avanzar en la integridad judicial en la región. Estas recomendaciones están destinadas a servir como guía de acción para los poderes judiciales de la región, reconociendo que existen interconexiones entre las diferentes áreas temáticas y que ciertas recomendaciones tienen un carácter transversal.

**La independencia judicial como piedra angular del Estado de Derecho:**

- Garantizar la seguridad efectiva y eficiente de la función judicial, que incluya medidas de protección física (personal y familiar), para salvaguardar de presiones indebidas, amenazas e interferencias los procesos de toma de decisiones, cuando sea necesario,



considerando la diversidad de los países de la región y al interior de los territorios de los países.

- Garantizar el presupuesto necesario, los recursos humanos y materiales (incluidos los recursos de infraestructura y de capacitación) para que la función judicial opere de manera eficiente, eficaz y de manera independiente.
- Reconociendo que la estabilidad del ejercicio es fundamental para la independencia judicial, adoptar procesos claros, transparentes y basados en criterios objetivos para el nombramiento, la promoción y el traslado de jueces y fiscales.
- Reconociendo que una comunicación efectiva por parte del poder judicial es fundamental para la independencia judicial y el Estado de Derecho, considerar establecer mecanismos y canales de comunicación profesionalizados y formales con la ciudadanía para reforzar la confianza pública en el poder judicial y también considerar contar con el respaldo institucional a las decisiones de sus miembros, cuando sea necesario.

## **Justicia abierta y transparencia judicial:**

- Proporcionar información en un lenguaje claro, sencillo, conciso e incluyente acerca del mandato, las funciones y los procedimientos del sistema judicial de acuerdo con el público que va a recibir esa información.
- Promover políticas de información a los usuarios de la justicia y a los funcionarios judiciales sobre los comportamientos o acciones que constituyen conductas contrarias a la ética judicial, así como la forma de denunciarlos.
- Desarrollar y realizar programas de formación y concienciación para las partes interesadas para fomentar un enfoque integrador en el desarrollo y la aplicación de políticas que afecten al funcionamiento del sistema judicial.
- Establecer unidades y/o puntos focales especializados, así como protocolos de actuación, para compartir información y para atender a los usuarios, que también sirvan como canal de contacto con los medios de comunicación.
- Fomentar alianzas con la academia, los medios de comunicación, las asociaciones, la sociedad civil y los jóvenes, entre otros, para sensibilizarlos acerca de sus derechos y cómo pueden participar para promover la integridad.



- Promover la transparencia, sensibilizando a los/las jueces/zas acerca de la percepción de la ciudadanía de sus actos, y sobre cómo estos repercuten en la imagen del poder judicial en su conjunto.

## Nuevas tecnologías e inteligencia artificial (IA):

- Desarrollar e implementar herramientas y plataformas digitales para mejorar la eficiencia y la accesibilidad de la administración judicial, incluida la gestión, distribución y ponderación de casos, la programación, el archivo electrónico, la investigación jurídica y las audiencias virtuales. Al hacerlo, gestionar los riesgos potenciales asociados a la brecha digital, la seguridad y privacidad de la información y la ciberseguridad.
- Promover la capacitación sobre los desafíos y oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial a jueces y personal de los tribunales para que estén bien equipados para aprovechar estas herramientas de forma eficaz y ética, y garantizar programas eficaces de comunicación y divulgación para sensibilizar a las partes interesadas, incluidos abogados y el público, con el fin de concienciar, superar la resistencia, así como generar confianza pública.
- Conscientes de que la integración de la inteligencia artificial en los procesos judiciales es inevitable y reconociendo su valor en la detección de falsificaciones profundas (*deep fakes*) y pruebas carentes de integridad, los poderes judiciales deben aprovechar sus ventajas para aumentar la eficiencia, gestionar grandes volúmenes de datos y protegerse contra las amenazas conocidas y potenciales causadas por los avances tecnológicos, manteniendo al mismo tiempo los principios de integridad judicial, imparcialidad, responsabilidad y transparencia.
- Al desarrollar e implementar herramientas de inteligencia artificial en el sistema judicial, definir sus funciones y limitaciones para evitar riesgos éticos, como los sesgos inherentes, así como garantizar que la inteligencia artificial proporcione asistencia complementaria a los miembros del poder judicial, que conservan el control y la responsabilidad final sobre la toma de decisiones para garantizar la legitimidad derivada de su función y estatus.
- Mantenerse informado sobre los avances tecnológicos y las tendencias emergentes, y evaluar y adaptar continuamente el uso de la tecnología y la inteligencia artificial para satisfacer las necesidades cambiantes, reconociendo que podría llegar el momento en que la confianza pública sea mayor en la toma de decisiones apoyada por algoritmos e



inteligencia artificial, ya que la posibilidad de prejuicios, sesgos, discriminación o corrupción humana podría reducirse o eliminarse.

- Facilitar el intercambio de experiencias, la colaboración y la cooperación regional en materia de nuevas tecnologías e inteligencia artificial para abordar problemas regionales comunes, compartir buenas prácticas y experiencias, y enfrentar las posibles consecuencias de la brecha digital.

### **Cuestiones relacionadas con la integridad judicial y el género:**

- Se recomienda publicar anualmente datos oficiales sobre el número y porcentaje de hombres y mujeres en el poder judicial, detallando el nivel y el lugar, y que un organismo internacional, como UNODC, los recopile.
- Recordar la necesidad de adoptar criterios obligatorios e ilustrativos para juzgar con perspectiva de género, incluyendo la interseccionalidad como un factor relevante.
- Promover programas integrales de capacitación enfocados en la perspectiva de género, destinado a los operadores del derecho y auxiliares y a la comunidad como un todo.
- Fomentar políticas públicas en materia de igualdad de género para los poderes judiciales, incluido aquellas relacionadas con la promoción, la discriminación positiva y un ambiente equitativo.
- Garantizar un ambiente igualitario, libre de violencia y acoso y establecer los medios preventivos y sancionadores para lograrlo, incluyendo medidas multidisciplinarias.

### **El bienestar de los jueces como un desafío emergente para la integridad judicial:**

- Fomentar una cultura dentro del poder judicial que priorice el bienestar de los jueces, manteniendo un entorno de apoyo, eliminando el estigma y animando a los jueces a expresar sus necesidades.